

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 318/20 RGEF 28132

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar en todos los concursos de adjudicación de contratos de prestación de servicios de la administración madrileña, el cumplimiento del Convenio 94 de OIT; 2. Asegurar un mayor control de los precios de las licitaciones a través de los pliegos de prescripciones, de tal forma que aseguren la plena aplicación de los Convenios Colectivos; 3. Activar un Plan de seguimiento e inspección que permitan garantizar la certificación del cumplimiento del requisito del convenio colectivo por las adjudicatarias al personal implicado en la prestación del servicio adjudicado en el contrato público; 4. De forma específica, se insta al gobierno de la Comunidad de Madrid, para que revise de forma inmediata y con urgencia las situaciones detectadas en todos los contratos vigentes de prestación de servicios de seguridad privada en la Administración Autonómica, que pudieran estar incumpliendo el Convenio 94 de la OIT, en la actualidad. De esta actuación, se deberá dar conocimiento en el plazo de tres meses a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Empleo de la Asamblea de Madrid, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 325/20 RGEF 29226

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a tomar las medidas necesarias para la publicación periódica, por parte de la Dirección General de Estadística, de los siguientes indicadores: Presión fiscal en la Comunidad de Madrid, definida como el cociente entre la totalidad de los ingresos tributarios anuales y el Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Esfuerzo fiscal en la Comunidad de Madrid, definido como el cociente entre la presión fiscal y el PIB per cápita en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública,

todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 2445/20 RGEF 28166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Carlos Cruzado, en representación de GESTHA, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Valoración de su colectivo sobre los efectos de la economía sumergida y el fraude fiscal en la economía de la Comunidad de Madrid, y las vías para combatirlos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 2446/20 RGEF 28167

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. D. Carlos Cruzado, en representación de GESTHA, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Impacto de la Fiscalidad de la Comunidad de Madrid en el resto de Comunidades autónomas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 82/20 RGEF 28065

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4-11-20 y su correspondiente extracto y Certificado del Secretario General de Gobierno del referido acuerdo, por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional Vigésimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados mediante el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre de 2019, referido al tercer trimestre de 2020.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados mediante Decreto 315/2019, de 27 de diciembre.

Expte: CG 83/20 RGEP 28946

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por el Consejero de Hacienda y Función Pública, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, según lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Expte: CG 84/20 RGEP 28953

Objeto: Expediente de modificación presupuestaria: EM/2020/0000002667 por importe de 1.187.323.528,79 €, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Expte: CG 85/20 RGEP 28954

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al tercer trimestre del año 2020, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Expte: CG 86/20 RGEF 28955

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios en los términos establecidos, correspondientes al tercer trimestre del año 2020, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Expte: CG 87/20 RGEF 28963

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al tercer trimestre de 2020, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados para el año 2020 por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

CÁMARA DE CUENTAS

RGEF 28255/20

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en los artículos 8.3 y 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Informes de Fiscalización "de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A, Ejercicio 2017"; "de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcobendas y Entidades dependientes, Ejercicio 2016", y, Acuerdo por el que se modifica el Programa de Fiscalizaciones para el año 2020, acompañado del citado programa, en el que se incluyen las modificaciones adoptadas, aprobados por el Consejo de esa Institución el día 27-11-20.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la

Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico sobre propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGE 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 731, 1-12-20). [SGS 731/20](#)

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA